

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

CONCLUYE LA CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE CLEMENTINAS



CONTENIDO:

Finaliza la campaña de clementinas	1
FDA publica guía sobre prevención de Bioterrorismo	1
Críticas a la proposición de ley sobre Bioterrorismo	2

Después de la prohibición en diciembre de 2001, y de largas negociaciones, el 15 de octubre de 2002 el Servicio de Sanidad Animal y Vegetal (*Animal and Plant Health Inspection Service*, APHIS) del USDA firmó la norma que reabría la exportación, con la restricción en los cinco estados productores y la prolongación en dos días de los tratamientos de frío.

La campaña de exportación se desarrolló con normalidad, habiéndose exportado un total de 56.553.946 Kg., lo que está un 28% por debajo del último año en que se pudo realizar una campaña normal, en 2000–2001, en que se exportaron 78.500 Tm., pero que entra dentro de las previsiones, incluso optimistas, ya que las incertidumbres acerca de la fecha de inicio de las exportaciones y las mayores exigencias fitosanitarias, sin duda desanimaron a muchos exportadores. Los precios se mantuvieron en un nivel aceptable, y la calidad de la fruta ha sido buena.

Las incidencias han sido escasas, y de poca importancia. Cabe resaltar las malas condiciones físicas en que llegaron algunos envíos a granel debido a que fuertes tormentas durante la travesía provocaron movimientos de la carga, que incluso obligaron a que un barco entero se tuviera que reacondicionar y desviar a

Canadá al no poder garantizarse la efectividad del tratamiento de frío en las condiciones que presentaba la carga.

Por otra parte, determinados medios de comunicación se han hecho eco de denuncias de hallazgos de supuestas larvas "vivas", concretamente en el estado de Vermont, denuncias de las que rápidamente se hizo eco el sector productor estadounidense, recordando el "gravísimo peligro" que suponen estas exportaciones ante la "falta de garantías" fitosanitarias.

Para la última semana del mes de abril está prevista una reunión entre directivos de APHIS y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en Madrid, para planificar la próxima campaña y realizar determinados cambios en el Plan de Trabajo. Entre estos cambios, figura la eliminación de la restricción de distribución en los Estados productores.☞

LA FDA PUBLICA DOCUMENTOS DE GUÍA PARA PREVENCIÓN DE BIOTERRORISMO

El pasado 21.03.2003, la FDA publicó unos documentos de guía para ayudar a las empresas productoras, procesadoras e importadoras de alimentos a prevenir los riesgos de ataque bioterrorista. Los documentos de guía de la FDA no son reglamentaciones de obligatorio cumplimiento, si no solamente recomendaciones cuya adopción es

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Bioterrorismo (viene de pág 1)

voluntaria.

Las recomendaciones a importadores de alimentos se centran en la posibilidad de que se produzca algún tipo de contaminación intencional de los alimentos con sustancias tóxicas o agentes biológicos, e insisten en la necesidad de formar al personal en la detección de casos de manipulación no autorizada. Asimismo, recomiendan que se realicen inspecciones sorpresa de almacenes y de la cadena de transporte, y que se preparen planes de emergencia para la posibilidad de evacuación de los almacenes o retirada de productos del mercado.

En cuanto al personal, se recuerda a las empresas de la obligación de contratar exclusivamente a personal cuya situación de inmigración en EE. UU. sea legal, y recomienda que se examinen los posibles antecedentes laborales y penales tanto de nuevos contratados como de empleados ya en nómina, voluntarios, contratados temporales, etc. Asimismo, se recomienda crear niveles de restricción de acceso a las áreas de las instalaciones que son más vulnerables.

Por último, se recuerda a las empresas importadoras que soliciten

que sus proveedores faciliten estas medidas por medio del uso de embalajes sellados o a prueba de alteraciones; ateniéndose a los planes de envío acordados con el importador; y, en general, estableciendo sistemas que aseguren la trazabilidad de los envíos en cualquier punto de la cadena de distribución. ☞

CRÍTICAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE BIOTERRORISMO

La nueva reglamentación propuesta por la FDA para la importación de pescado fresco en los Estados Unidos, en aplicación de la ley contra el Bioterrorismo (*Bioterrorism Act*) ha levantado duras críticas por parte de la industria importadora de pescado y marisco. Según la principal asociación nacional de comerciantes de pescado y marisco (*National Fisheries Institute*, NFI), la complejidad de la nueva proposición de ley puede resultar en la devaluación o pérdida de parte del pescado, pudiendo ocasionar un incremento del costo asociado a la importación de hasta el 70%.

Los importadores de pescado fresco serían los más afectados por la nueva proposición de la FDA, ya que se verían obligados a notificar la llegada del cargamento a territorio estadounidense con una antelación de 24 horas. Dicho plazo significaría informar de la llegada del producto cuando éste pudiera estar todavía en el océano, ya que parte del pescado fresco que se consume es capturado el día anterior de su llegada a puerto.

El NFI y otros grupos industriales critican también la gran cantidad de datos e información solicitada por la nueva proposición de ley. Todos estos requisitos aumentan la posibilidad de retenciones de mercancías debido a inspecciones o fallos elementales en el suministro de datos. El pescado fresco pierde calidad rápidamente, por lo que retrasos de 24 horas afectarían considerablemente el valor y comercialización del pescado. La proliferación de datos exigidos implica igualmente un incremento de trabajo, formación del personal, ampliación de recursos, etc, produciendo un considerable aumento del costo añadido.

El NFI considera que todas estas normas propuestas por la FDA exceden las medidas especificadas por la ley contra el bioterrorismo (*Bioterrorism Act*). Igualmente, el NFI presentará un informe más elaborado sobre el impacto económico en la industria del pescado y marisco antes del 4 de abril de 2003.

Estos mismos argumentos se reflejan en los comentarios de otros dos asociaciones de productores y distribuidores de alimentos, el Instituto Americano de Alimentos Congelados (*American Frozen Food Institute*) y la Coalición Nacional de Asociaciones de Importadores de Alimentos (*National Coalition of Food Importing Associations*). ☞

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org